







VISTO

El EXP-UNC: 0041021/2018 donde la Prof. Mgter. Laura Vargas. DNI 16.156.972, solicita licencia en la banca de Consejera Docente Titular en el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por asumir un cargo de gestión desde el 1 de agosto del año en curso hasta finalizar el mandato.

Y CONSIDERANDO:

de la Decana Normalizadora Nº440/2018, de 29 de Que por Resolución Mayo de 2018, la Dra. Vargas fue designada Consejera docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la misma fue resultado de las elecciones realizadas el día jueves 17 de mayo de 2018, según lo dispuesto por Resolución Rectoral nro. 34/2018 de la Universidad Nacional de Córdoba y consta en Acta 56 de cierre de la junta electoral de esta Facultad.

Que la solicitud de licencia se trató en reunión de comisiones el día lunes 10 de setiembre de 2018 y fue aprobada en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día lunes 17 de setiembre de 2018

Por ello.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la licencia de la Consejera Docente Titular en el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Prof. Mgter. Laura Vargas. DNI 16.156.972, a partir del 1 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DADA EN LA SALA DEL DIECISIÈTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Dr. Daniel Alejandro Koci Secretario Legal y Técnico Facultad de Cioncias de la Comunicación

RESOLUCION FOR de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba